

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

1005 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de renovación de ocupación de terrenos en la vía pecuaria denominada "Vereda de Santa Ana", clasificada entre las del término municipal de Jumilla, con destino a la instalación de tubería para agua de riego, de la que es beneficiaria Desarrollos y Alquileres La Asunción, S.L.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio C planta 3.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de la Vía Pecuaria denominada "Vereda de Santa Ana", Clasificada entre las del término municipal de Jumilla con una anchura legal en este tramo de 20'89 metros, con destino a la instalación de tubería para agua de riego y arqueta soterradas, tubería que irá de la parcela 363 del polígono 138 a la parcela 78 polígono 137, ambas del término municipal de Jumilla, en una superficie total de 31'34 metros cuadrados, por un período de diez años, de la que es beneficiaria Desarrollos y Alquileres La Asunción, S.L., con N.I.F.: B73742298, con referencia VPOCU20210021, pliego que asimismo puede ser consultado en <https://murcianatural.carm.es/web/guest/participacion>

Murcia, 26 de enero de 2022.—El Director General del Medio Natural, Fulgencio Perona Paños.